



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00114- 00
Proceso	Verbal -Impugnación Actas de Asamblea-
Demandante	Braulio José Martínez Mayorca
Demandado	Confiar Cooperativa Financiera
Tema	Se agrega notificación y contestación a la demanda y pone en conocimiento respuesta superintendencia financiera, ordena correr traslado

Se agrega notificación y contestación a la demanda allegada por Confiar Cooperativa Financiera dentro del término legal. Por tanto, córrase traslado de las de las excepciones de mérito propuestas por la demandada, de conformidad con el artículo 370 en armonía con el 110 del C.G.P.

Por otro lado, se pone en conocimiento respuesta de la Superintendencia Financiera de Colombia al oficio 635 del 01 de julio de año en curso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ

10

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon

Si su solicitud no amerita trámite judicial, favor hacerla al WhatsApp del Juzgado 310 599 52 98
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – Twitter:
@10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3d174cbcc57debeca02c598a394b61ee8402b4ec408d11abde438d2a81fceb**

Documento generado en 30/08/2021 03:14:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**